	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Educación** **Atención Educativa a la Población con Discapacidad, Capacidades y Talentos Excepcionales** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En el Municipio de Pereira se reunieron CARLOS IVÁN BETANCURTH BUITRAGO, en calidad de Interventor y/o Supervisor y KELLY CARRILLO CASTAÑEDA en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente Acta Parcial del (Contrato de Prestación de Servicios No. Interno: 845 de fecha Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA
conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestar Servicios Profesionales para la Atención Educativa de la Población con Discapacidad de los Establecimientos Educativos del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA
NIT O CEDULA	55307508
REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
CEDULA	No Aplica
IMPUTACIONES	Rubro No. 1001-2.3.2.02.02.008-34 Disponibilidad No. 883 De Febrero 07 de 2023 Registro No. 1167 De Marzo 07
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de Ocho (8) meses, contado a partir de la firma del Acta de Inicio.
FECHA DE INICIACION	Marzo 08 de 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Noviembre 07 de 2023
PRORROGA (S)	No Aplica
SUSPENSION (S)	No Aplica
REINICIACION (S)	No Aplica
FECHA DE TERMINACION	Noviembre 07 de 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$32.251.368
VALOR ADICION (S)	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$32.251.368
ANTICIPO	No Aplica
FORMA DE PAGO	Mediante Actas Parciales mensuales, por valor de cuatro millones treinta y un mil cuatrocientos veintiún pesos m/cte ($4.031.421)
FECHA DE ELABORACIÓN:	Septiembre 08 de 2023

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		0
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$32.251.368
Valor Adición	0	
Valor total de actas pagadas	$ 20.157.105	
Valor presente acta	$ 4.031.421	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 8.062.842	
SUMAS IGUALES	$32.251.368	$32.251.368

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 4.031.421

PERIODO DE PAGO (fechas): DESDE: Agosto 08 de 2023 - HASTA: Septiembre 07 de 2023

OBSERVACIONES: Se anexa tabla de informe con obligaciones y actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 08 de Agosto y el 07 de Septiembre de 2023.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	OBSERVACIONES
1. Identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de Discapacidad de los estudiantes y reportarla por escrito mensualmente, en las instituciones educativas o centros educativos asignados en el Municipio de QUINCHÍA.	En este sexto corte la PA generó los espacios que permitieron la atención unipersonal de estudiantes ya registrados en el SIMAT y de aquellos que han ido siendo remitidos por los docentes de manera verbal, dando lugar en éstos últimos casos, a la caracterización pedagógica, favoreciendo la identificación de signos que alertan sobre una condición de discapacidad, trastornos de aprendizaje o un talento excepcional. Además de conocer las necesidades particulares de cada estudiante, así como las de su entorno personal. Cabe mencionar que los procesos de activación de ruta en salud suelen quedar frenados o por la falta de asistencia de los padres y acudientes ante el llamado de la PA para la entrega de remisión, o la gran mayoría asisten, pero argumentan que no cuentan con recursos económicos para acudir a las citas médicas en Quinchía y Pereira.	• ***Acta No. 083 de Agosto 10, Acta No. 084 de Agosto 14, Acta No. 085 de Agosto 15, Acta No. 087 de Agosto 17, Acta No. 097 de Septiembre 04 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	*******En el *INSTITUTO INTEGRADO IRRA*, En este corte la atención se focalizó en la sede Principal, Federico Drwes Castro y El Callao. *******En la *IE SAUSAGUÁ,* En esta comunidad se focalizó la atención en la sede Principal, Ginebra y Sardinero.
2.Informar por escrito a la institución educativa o centro Educativo asignados en el Municipio de QUINCHÍA, los estudiantes con Discapacidad en el momento de la matrícula, las novedades de retiro o el traslado para reportar al SIMAT, teniendo en cuenta nombres, identificación, grado escolar y categoría con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT y realizar el seguimiento y las acciones afirmativas para garantizar su permanencia y continuidad en el sistema educativo.	Al cierre de este sexto periodo, la PA realizó la verificación del SIMAT, sin encontrar hallazgos y/o novedad, salvo por el registro de un nuevo caso en la IE Sausaguá, contando con la impresión diagnóstica emitida en el hospital. Con la revisión continua de esta herramienta, se permite acceder a una fuente de información confiable, y así mismo dar seguimiento a cada uno de éstos casos.	• ***Acta No.089 de Agosto 22 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Al corte del 16 de Agosto en el ***Instituto Integrado Irra*** se encuentran registrados 36 estudiantes con discapacidad. Relación de dicho registro: Categoría Intelectual: 27 C. Múltiple: 3 C. Trastorno del Espectro Autista: 2 C. Psicosocial: 4 Al corte del 16 de Agosto en la ***IE Sausaguá*** se encuentran registrados 22 estudiantes con discapacidad. Relación de dicho registro: Categoría Intelectual:12 C. Otra Discapacidad: 1 C. Visual -Baja Visión:1 C. Psicosocial: 4 C. SA- Usuario de Castellano: 1 C. Múltiple: 3

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

3. Crear y actualizar mensualmente la historia escolar del estudiante con Discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el Municipio de QUINCHÍA, dejando dicho reporte mensualmente por escrito en la IE y de manera virtual.	Periódicamente la PA efectúa la tarea de actualizar y nutrir las historias escolares de cada alumno con la documentación pertinente como el registro de informes de evaluación, seguimiento, remisiones a salud, correspondientes a su labor, evidenciado incluso en la AT liderada por la coordinación del programa, el déficit en la proporción por parte de los padres de familia o acudientes, de documentos propios del proceso de seguimiento médico, terapéutico, así como el respectivo registro de seguimiento de los docentes en su trabajo pedagógico (Ajustes R y PIAR).	• ***Acta No. 089 de Agosto 22 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	De manera continua se realiza sensibilización a padres, acudientes y docentes de las comunidades educativas sobre la relevancia de la activación de la ruta en salud y con ello la entrega de diagnósticos, certificados, seguimientos y el acompañamiento en la práctica de los ajustes y PIAR diseñados para cada estudiante, dando con ello cumplimiento al lineamiento del Decreto 1421 en relación a la tarea de nutrir las historias escolares.
4. Brindar asistencia técnica y pedagógica virtual y/o presencial a las IE o centros educativos asignados, Asesorando oportunamente a los Docentes, Docente orientador, o Directivos Docentes de la IE o Centro educativo del Municipio de QUINCHÍA y según la organización escolar, en la construcción, implementación y seguimiento de los planes Individuales de apoyo y ajustes Razonables (PIAR), apoyando en su construcción e implementación, de conformidad con el artículo 2.3.3.5.2.3.5 del Decreto 1421 de 2017.	Durante este sexto periodo se desarrolló la ATP programada en beneficio de los directivos y cuerpo docente del Instituto Integrado Irra, dando lugar a la socialización del Decreto 1421, la Circular 020 y la Ley 2216, así como a la mesa de trabajo para matriz DOFA y la respectiva retroalimentación, permitiendo la generación de conclusiones frente a lineamientos de la política pública de inclusión, del programa de Discapacidad y Talentos, así como del desempeño y cumplimiento de las obligaciones contractuales de la PA. Cabe mencionar que la PA también en espacios virtuales, dando uso a los medios tecnológicos, así como la utilización del limitado tiempo disponible de los maestros, generó acercamiento para brindar asesoría y acompañamiento a los docentes en ambas comunidades educativas.	• ***Acta No. 086 de Agosto 16 de 2023 Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Es una constante la necesidad expresada por los docentes, en relación a que les sean garantizados los espacios de asistencia técnica, asesorías y formación sólida y enfocada en la inclusión educativa, para generar impacto en todos los estudiantes, que todos participen y accedan a oportunidades para alcanzar su máximo potencial.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

5.Presentar un informe mensual al directivo Docente y a la dirección de cobertura donde se reporten las actividades realizadas con docentes, familia y con estudiantes con Discapacidad, el cumplimiento en la elaboración de los planes individuales de ajustes razonables (PIAR), en los establecimientos educativos asignados del Municipio de QUINCHÍA, y los casos particulares donde se encuentren dificultades de acceso a la información y a los ajustes diseñados (materiales, metodológicos, etc).	En este sexto periodo se efectuaron mesas de trabajo o generaron momentos de retroalimentación con los Rectores de las comunidades educativas, especialmente con el Rector de la IE Sausaguá, y muy recientemente con el Coordinador de la IE Irra, con el fin de socializar el alcance e impacto que se va generado con cada acción e intervención en el marco del programa; con lo cual se está permitiendo abordar y responder a la diversidad de las capacidades y necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias; reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.	• ***Acta No. 099 de Septiembre 07 de 2023. Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	*IE Sausaguá*: En esta comunidad casi la totalidad de maestros trabajó en el diseño de ajustes y algunos PIAR bajo la orientación y supervisión del docente orientador. No obstante la PAP efectuó la labor de revisión y retroalimentación personalizada a cada maestro de acuerdo a los hallazgos en este material educativo. En este corte se continuó con las mesas de trabajo con todos los docentes de básica primaria para revisión y rediseño de los planes de área, estos encuentros se estarán efectuando cada 15 días en una sede educativa diferente, en esta ocasión fue en Ginebra y Sardinero. *Instituto Integrado Irra:* A la fecha solo 8 maestros entregaron a través de correo electrónico a la PA los ajustes razonables, sin diligenciamiento de PIAR, la relación de dicha entrega fue notificada a la señora Olga y a la Coordinación del programa en la reciente ATP. Se cumplió con la revisión y devolución con la correspondiente retroalimentación de acuerdo a los hallazgos en este material pedagógico. Cabe mencionar que con la reactivación del comité de inclusión institucional se programó última fecha de entrega para el próximo 30 de Septiembre. En ambas comunidades educativas la gran mayoría de docentes omite el diligenciamiento del formato del PIAR.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

6. Implementar el uso de ambientes virtuales y el material pedagógico accesible, con los docentes, para que los estudiantes con discapacidad se beneficien en su proceso de aprendizaje.	En las asistencias técnicas pedagógicas se reitera a los docentes la relevancia de incorporar y mantener en la planeación de las clases el uso de herramientas tecnológicas, ya que los medios digitales a partir de la pandemia contribuyeron como un factor determinante para garantizar el acceso a los aprendizajes e información, teniendo en cuenta la diversidad de la población. No obstante, se recalca siempre que se deben considerar aspectos como: El que los docentes cuenten con la formación necesaria para adoptar la tecnología en el aula de manera eficiente, así como el hecho que además de incorporarla, no se pueden olvidar las brechas que dividen el acceso a la misma educación. Así como la realidad de muchos contextos, en especial los rurales, en el que no todas las familias pueden acceder a internet ni disponen de los dispositivos requeridos.	• ***Acta No. 082 de Agosto 09, Acta No. 085 de Agosto 15, Acta No. 098 de Septiembre 06 y Acta No. 099 de Septiembre 07 de 2023 Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	La inclusión tecnológica para el aprendizaje significativo y la gestión de la información de los estudiantes es fundamental para la fortalecer las habilidades y el desarrollo social, además de manejar medios cognitivos interactivos, facilita y acelera el proceso de aprendizaje. Además, también apunta a mejorar las competencias de los alumnos para fortalecer el proceso de aprendizaje dinámico y ameno, que les permita obtener una educación de calidad.
7. Construir con docentes y directivos el informe anual de Competencias Desarrolladas por cada estudiante con Discapacidad basándose en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes.	Se socializó en el calendario escolar anterior la importancia de este deber institucional, se proporcionó el formato correspondiente para que fuera diligenciado por el docente de aula en acompañamiento de la PA, y demás docentes intervinientes. Sin embargo, fue mínimo el cumplimiento de éste. Durante el nuevo calendario se sensibilizará con el objetivo de generar una entrega pedagógica sobre los avances obtenidos por el estudiante con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales de tal manera que se favorezca la transición del estudiante en su cambio de grado y nivel educativo.	*Socializado en el informe de actividades 01.	En cuanto los directivos de las IE generen un nuevo espacio con el cuerpo docente, se abordará una vez más la relevancia de este informe, para dar cuentas de todo lo relacionado al proceso de formación, apoyo, y acompañamiento que garantizó el derecho a la educación inclusiva, la participación activa de cada estudiante con discapacidad, talentos, capacidades excepcionales o trastornos específicos para la adquisición de nuevos aprendizajes.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

8. Fortalecer el proceso de educación inclusiva con las familias y/o acudientes de las instituciones educativas o centros educativos asignados, a través de espacios de comunicación permanente, por diferentes canales, concientización, formación y conformación de redes de apoyo social, familiar y cultural para realizar seguimiento, acompañamiento, promoción de la integración y el relacionamiento de los estudiantes, así como la garantía de derechos a la población con discapacidades y talentos excepcionales, basándose en el respeto del espacio físico del otro.	En este sexto corte se continuó garantizando los espacios de acompañamiento y asesoría a los acudientes y padres de familia, tanto de manera presencial como por medio de llamadas telefónicas y chat, así mismo se desarrolló la tercera escuela de padres sobre la "Gestión de las emociones", en esta oportunidad se vio beneficiada la comunidad de la sede educativa El Callao, cabe mencionar que siendo el mismo tema que se socializó de manera articulada con la docente orientadora en la sede acompañada en el corte anterior, se abordó de la misma manera, llevando a los asistentes a reflexionar sobre la manera en que ellos como padre o madre gestionan sus propios sentimientos y la manera en que reaccionan a los sentimientos de su pareja u otro miembro de la familia, genera la más poderosa enseñanza emocional a sus hijos, pues la primera escuela de aprendizaje emocional de un niño es su casa. En Programación Escuela de padres en la IE Sausaguá, para el próximo 11 de septiembre.	• ***Acta No. 088 de Agosto 08, Acta No. 091 de Agosto 24 y Acta No. 095 de Agosto 31 de 2023- Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Con la generación de estos espacios se busca fomentar el crecimiento personal de cada integrante de la familia, fortalecer el vínculo de la comunidad y promover la solidaridad entre las familias y el colegio. Además sirve como espacio para compartir experiencias y vivencias para que los asistentes aprendan de ellas; y los mueva a establecer compromisos, involucrarse en la vida de sus hijos. A través de este de acompañamiento y orientación, y con un enfoque lúdico pedagógico para los niños, se espera haber impactado en las dinámicas familiares de esta comunidad, al dejarlos pensando con el siguiente interrogante: ¿Cómo pueden esperar que sus niños hagan cosas que ustedes como adultos a cargo de guiar y educar han sido incapaces de enseñarles con su propio ejemplo y encima creer que hay que castigarlos por no saber hacerlo?

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

9. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva y Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, y aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas dentro del aula de clase o virtuales a los estudiantes con Discapacidad en las IE o Centros Educativos asignados, estableciendo una comunicación periódica y eficiente a través de diversos canales de comunicación, que favorezcan las interacciones y el seguimiento periódico a los procesos de los estudiantes.	Durante la reciente ATP se dio lugar a la socialización a los docentes, sobre la política pública en relación a inclusión en nuestro país, y además se recordó la importancia de actualizarse en relación a DUA para su aplicación, ya que desde su enfoque, el plan de estudios puede ser utilizado y comprendido por todos, su objetivo es garantizar una escuela inclusiva que entiende que es el currículo el que debe adaptarse al alumnado y no al revés; tratando de identificar y anticiparse a las posibles barreras que puedan surgir, entendiendo que la barrera no está en el estudiante sino en el modo de enseñar y en el contexto.	• ***Acta No. de 2023 Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Para que se logre realmente una capacidad instalada, las IE también deberán corresponder con la apertura de espacios y tiempos de calidad para que los docentes reciban formación profunda sobre DUA y flexibilización, y así consolidar, concientizarse e instaurar en sus rutinas la proporción de múltiples formas de representación del contenido de aprendizaje. Esto implica presentar la información en diferentes formatos y medios (texto, imagen, audio, video, etc.) para que los estudiantes puedan acceder a ella de la manera que mejor se adapte a sus necesidades, además de ofrecer variadas oportunidades para la acción y expresión, así como el fomentar la participación y compromiso de todos los estudiantes.
10. Reportar a la Institución o centro Educativo asignado del municipio, durante el primer trimestre del año, a los estudiantes con Discapacidad de los grados 3°,5°,7°,9°,11°, para garantizar los apoyos y ajustes razonables acorde con sus necesidades para la presentación de las pruebas estandarizadas SABER o las demás que se determinen desde el MEN.	Se brindaron sugerencias oportunas con relación al reporte de los estudiantes en condición de discapacidad, que hacen parte de estas comunidades educativas	• Relacionado en el informe de actividades 01.	Las IE reportarían en la plataforma el número de niños y jóvenes con discapacidad, para que así el ICFES posteriormente valide esta información.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

11. Aplicar, Interpretar y analizar el Índice de Inclusión con el Comité de Inclusión Institucional en las Instituciones o Centros Educativos a Cargo, para emplearlos como insumo para los Planes de Mejora Institucional PMI.	Se efectuó la aplicación en el calendario anterior (virtual e impresa) a la muestra seleccionada. Los indicadores obtenidos y socializados serán el derrotero en estas IE. Considerando a cada comunidad como el centro del cambio en el sentido de que, para que puedan tener impacto, los objetivos de mejora deben orientarse a todos los niveles de la escuela y dirigirse a todo el personal. Además se deberán ampliar las relaciones con la comunidad y con otras instituciones ya que en el proceso de resignificación es necesario implicar desde la administración educativa hasta los agentes externos que estén interesados en la calidad de la enseñanza.	• *Relacionado en el informe de actividades 04*	En este periodo de vacaciones escolares, la PA siguiendo la directriz de la Coordinación del programa abordó el PMI del Instituto Integrado Irra, para revisar la resignificación de éste de acuerdo a los resultados y recomendaciones proporcionadas a partir de la aplicación del índice de inclusión en el 2022. En el inicio de este ejercicio de análisis de los componentes institucionales, se estima que para avanzar en el pensamiento y la práctica hacia medidas más inclusivas, se debe tener en cuenta tal como lo indicó el Índice, fortalecer la articulación de las dimensiones cultural, política y las prácticas, para disminuir y finalmente erradicar las barreras para la participación, desde los diferentes grupos y niveles: Comunidad y la relaciones intersectoriales, todo el alumnado de la IE y los apoyos y prácticas adicionales que se generarán para la población escolar con discapacidad.
12. Verificar el enfoque inclusivo en los PEI, SIEE y Manual de Convivencia, conforme al Decreto 1421 de 2017, en los establecimientos educativos asignados.	En este corte la PA participó en mesas de trabajo que dieron lugar a la resignificación del SIEE hacia un enfoque inclusivo, posibilitando recordar y recalcar que la enseñanza inclusiva puede y debe ser adaptada tanto por las autoridades académicas como gubernamentales, facilitadores, y el mismo alumno con el fin de cubrir todo el espectro de necesidades, capacidades e intereses particulares de cada uno de los de los estudiantes; por supuesto, sin etiquetas, ni discriminación, con calidad, equidad e igualdad. Si y solo si, de esta forma todos los estudiantes tendrán una verdadera oportunidad de ser los protagonistas de su educación.	• *Relacionado y entregado en el informe de actividades 03*	La PAP de manera individual y en las labores de equipo desde su rol en cada una de las comunidades asignadas, continúa sensibilizando sobre la importancia de aunar esfuerzos para identificar y eliminar las barreras que impiden acceder a la educación y trabajar en todos los ámbitos, desde el plan de estudio hasta la pedagogía y la enseñanza. Resaltando que la inclusión también implica una evaluación inclusiva o personalizada. El cambio educativo debe ser simultaneo (educación y calificación inclusiva), debemos verlo como la electricidad y el magnetismo (uno afecta al otro), si se realiza el cambio de forma independiente, entonces el avance será poco significativo

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

13. Asistir a las capacitaciones, formaciones y reuniones que convoque la secretaria de Educación de manera virtual o presencial, con el fin de coordinar actividades.	Otorgando la relevancia que amerita la constante actualización y capacitación del equipo de profesionales que hacen parte del programa de discapacidad y talentos excepcionales, la Coordinación programó en este sexto corte la participación en la jornada de Salud y Vida, liderada por la primera dama del departamento.	• ***Listado de asistencia*** Registro Fotográfico	Los panelista invitados a la feria focalizaron sus intervenciones en temáticas relacionadas con la gestión de las emociones, lo que influye en las enfermedades y en las patologías que presentan las personas. Así mismo generaron un espacio para los emprendimientos en la feria comercial, dando lugar a la muestra de productos naturales creados por las mujeres risaraldenses.
14. Garantizar la atención directa de los NNAJ en las IE, realizando como mínimo una visita presencial diariamente en las instituciones educativas asignadas durante los días de ejecución de las actividades.	Durante este sexto corte la PA teniendo en cuenta el diseño del cronograma de actividades garantizó los espacios de atención, seguimiento y caracterización pedagógica a los estudiantes con discapacidad o problemas de aprendizaje que ya se encuentran registrados en el SIMAT, así como aquellos que recientemente han ido siendo remitidos por los profesores de manera verbal. Contribuyendo así a la consolidación paulatina de una educación de calidad acorde a las necesidades únicas de cada niño y joven, con el objetivo que éstos estudiantes obtengan un mayor nivel de independencia y alcance de su potencial.	• ***Acta No. 083 de Agosto 10, Acta No. 084 de Agosto 14, Acta No. 085 de Agosto 15, Acta No. 087 de Agosto 17, Acta No. 097 de Septiembre 05 de 2023 - Instituto Integrado Irra – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Con la labor de atención y acompañamiento en el marco del programa, además de identificar las necesidades y habilidades particulares de cada estudiante, también se está haciendo efectivo para todos, el derecho a la educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación. Así como el aunar esfuerzos para eliminar las barreras que enfrentan esta población escolar.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

15. Participar, compartir e intercambiar experiencias y estrategias de las instancias escolares (consejo académico, comité de inclusión, nodos pedagógicos, reuniones entre otras), mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités Municipales de Discapacidad que sean Programados en el municipio de QUINCHÍA.	Durante este sexto periodo la PA participó en dos mesas de trabajo – Consejo académico en la IE Sausaguá entre docentes de básica primaria, directivos y docente orientador, con la finalidad de revisar y rediseñar los planes de aula, en esta ocasión se dio lugar a los contenidos de lenguaje y ciencias naturales en las sedes Ginebra y Sardinero. Así mismo se cumplió la participación en el consejo académico de secundaria en el Instituto Integrado Irra.	• ***Acta No. 082 de Agosto 09, Acta No. 096 de Septiembre 04, Acta No. 098 de Septiembre 06 y acta No. 099 de Septiembre 07 de 2023 - – Institución Educativa Sausaguá*** • Registro Fotográfico	Con la generación de este espacio en el que se aúnan los conocimientos y labor de maestros, directivos y PA en estas comunidades educativas, se continua apuntando a la resignificación de la planeaciones didácticas hacia un enfoque inclusivo, planteando secuencias de acciones enlazadas para facilitar el diseño y el seguimiento de las actividades de aprendizaje que se desarrollan en el aula y establecimiento educativo. Y así mismo no perder el enfoque en relación a la evaluación inclusiva, previniendo la segregación evitando (en la medida de lo posible) cualquier tipo de categorización y centrándose en una práctica de la enseñanza-aprendizaje que favorezca la permanencia y promoción, con el debido cumplimiento de los parámetros de corresponsabilidad existentes entre padres, cuidadores, directivos, docentes y estudiante.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

16. Articular actividades de Educación Inclusiva de los escolares con DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, con los Programas de Acceso y Permanencia del área de cobertura de la SED, garantizando las trayectorias educativas completas.	En el segundo corte de atención y acompañamiento se efectuó la primera jornada de asistencia técnica liderada por las profesionales de acceso y permanencia, dando lugar al abordaje de las trayectorias educativas completas, en un evento en el que se concentró a los directivos de las IE, docentes orientadores y PAP del municipio de Quinchía.	• *Actividad efectuada y socializada en el Informe 02*	En programación jornada de búsqueda activa en el municipio, el próximo 13 de septiembre.
17. Publicar oportunamente las cuentas causadas mes a mes en el contrato electrónico (Secop II), así mismo, remitir copia impresa y digitalizada en PDF, al área de contratación de la SED.	Durante este sexto corte se diligencia, entrega y publica la cuenta e informe que evidencia la permanencia presencial y cumplimiento de la labor contractual, permitiendo la ejecución satisfactoria de las jornadas y actividades en el Marco del Programa	* Enviado al Correo Recepción de informes 2023 y subido al Drive.	*Entrega física en programación.

Nota: Para la ejecución de las actividades la población beneficiada del Municipio de Quinchía, de Agosto 08 a Septiembre 07 de 2023 fue la Siguiente:

ESTUDIANTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	62	38

DOCENTES			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	14	33

PADRES DE FAMILIA			
ZONA URBANA		ZONA RURAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0	0	1	30

NOTA:

1. El suscrito interventor hace constar que la contratista KELLY CARRILLO CASTAÑEDA, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual comprendido desde el 08 de Agosto hasta el 07 de Septiembre de 2023.

ACTA 6- DEL CONTRATO INTERNO No. 845 DE FECHA Marzo 02 de 2023 NUMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR. 4693098 CONTRATISTA KELLY PATRICIA CARRILLO CASTAÑEDA

2. La contratista KELLY CARRILLO CASTAÑEDA, declara igualmente bajo la gravedad de juramento que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No**. 4512243146** correspondiente al mes de Agosto del contratista.

Firma:

KELLY CARRILLO CASTAÑEDA
Contratista

Firma:

CARLOS IVÁN BETANCURTH BUITRAGO
Interventor y/o Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: CIBB